

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313744
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del Máster en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales resultan coherentes con las competencias y los objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. Se constata la particularidad de este Posgrado, concebido como una plataforma de intervención social cuyo diseño está orientado a la creación y desarrollo de proyectos de emprendeduría ciudadana y cuyo contenido académico, por tanto, está ligado a la orientación que cada año determinan esos proyectos.

Se comprueba que los objetivos de formación de este título están encaminados a que los alumnos puedan crearse a través de sus investigaciones y la conceptualización de nuevas herramientas para la participación e intervención ciudadana un perfil profesional propio, polivalente y moldeable que les permita posicionarse en el mercado laboral e incluso identificar nuevas opciones. Se valoran el esfuerzo y la adaptabilidad de este programa para atender a nuevas demandas sociales y proporcionar salidas profesionales más eficientes en el ámbito de la comunicación digital. Se echa en falta únicamente información sobre el reconocimiento de créditos.

Los mecanismos de coordinación docente establecidos (Director, Coordinador y responsables de asignaturas) se consideran válidos para garantizar el adecuado desarrollo del título. Se comprueba que el Máster ha incorporado un nuevo órgano no previsto en la memoria de verificación, el Comité Científico, cuya articulación todavía no parece sustanciada en el momento de esta evaluación. Tampoco se ha observado una información suficientemente detallada sobre la actividad de la Comisión de Coordinación en lo relativo a la periodicidad de las reuniones y a la adopción y ejecución de acuerdos.

En todo caso, las evidencias aportadas durante la visita confirman una adecuada planificación temporal del trabajo del estudiante, una pertinente distribución de las tareas propias de las asignaturas y una oportuna adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

Los criterios de selección de alumnos resultan claros y se aplican a partir de una ponderación previa que garantiza su inequívoca aplicación. Los perfiles de ingreso son coherentes con la finalidad del Máster y tanto el reducido número de matriculados como su variada procedencia académica y geográfica contribuyen al enriquecimiento de profesores y estudiantes y potencia la experiencia de formación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La presentación de la información en las webs sobre el Máster Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales resulta clara, ordenada y funcional e incluye datos precisos sobre la admisión, el plan de estudios, profesorado, normativa aplicable y -a través de un acceso indirecto- a las guías docentes del título. Se identifican con claridad diferentes sistemas de contacto con la Universidad, la Facultad y el responsable del Posgrado, así como el buzón de quejas y sugerencias. Sin embargo, no existe acceso público a información relevante relativa a la composición de la comisión de calidad, la satisfacción de los estudiantes con el título; la valoración de los docentes, la inserción laboral, la satisfacción de estudiantes y tutores y la memoria de verificación del título oficial, datos que deberían estar disponibles al público para cumplir con la mejora de la transparencia.

Tampoco se informa de forma actualizada sobre los profesores implicados en el título.

En este sentido, y aunque se considera como positiva la existencia de una web propia del título con capacidad para difundir en abierto las actividades académicas y los proyectos y resultados de las investigaciones de los alumnos se han observado

discrepancias entre las dos plataformas respecto a la información en todo aquello que se refiere a la planificación académica del Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad definido por la Universidad Rey Juan Carlos no se ha aplicado hasta el momento a este título y tampoco existen informes de seguimiento externos, pese a que el primer año de implantación de este Máster fue el 2012-2013. Así las cosas, los procedimientos llevados a cabo para recabar información específica sobre el desarrollo del Posgrado se concretan en una evaluación que aplica anualmente el Vicerrectorado de Docencia en la que todavía se detectan carencias que está previsto subsanar, como las encuestas al profesorado, a los tutores de prácticas externas y a los egresados sobre la inserción laboral.

Por el momento, la información pública del SGIC es generalista y escasa, pues no se han podido encontrar entre las evidencias las tasas habituales de cálculo para todas las anualidades del Máster.

Aunque se aportan evidencias sobre las reuniones periódicas de la Comisión de Calidad del Máster, el control y seguimiento se realiza por parte de la dirección y coordinación del título, que no pertenecen al SGIC. Se hace notar la carencia de procedimientos concretos y claramente diseñados para facilitar la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Al no disponerse de la información del seguimiento efectuado no existen referencias de mejora en las que fundamentar la evaluación de este epígrafe.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Aunque la carga docente de todo el Máster en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digital recae sobre 13 profesores, su perfil investigador, su rendimiento académico y su acreditada experiencia garantizan el nivel de cualificación requerido para el título. El personal académico se encuentra plenamente acreditado para impartir la docencia de este título, tanto por categorías académicas y sexenios de investigación como por su reconocimiento profesional a nivel nacional e internacional. Se constata, además, su plena disposición para el trabajo colaborativo y la implicación en los proyectos desarrollados por los alumnos, algunos de los cuales se han imbricado ya en la sociedad y han comenzado a generar el valor social que se persigue desde los órganos de dirección del Posgrado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional son suficientes para garantizar el proceso de aprendizaje. En la audiencia se menciona la presencia y participación de dos mediadores dedicados a las necesidades del Máster en el Medialab Prado (recursos y espacios) que, junto al coordinador de la Universidad, contribuyen a ofrecer las condiciones adecuadas para la docencia del título. Tal como se señala en la memoria, y a tenor del acuerdo con Medialab-Prado, el Máster en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digital cuenta con personal de apoyo suficiente para el desarrollo de las actividades formativas extracurriculares correspondientes.

La docencia del Máster se imparte en las instalaciones del Medialab-Prado, un edificio rehabilitado en el centro de Madrid que dispone de talleres, laboratorios abiertos, espacios para reuniones y conferencias, así como una fachada digital de grandes

dimensiones. La infraestructura técnica de este edificio permite la celebración de las sesiones académicas y la transmisión online de estas actividades en abierto, cumpliendo con los objetivos de contribución social que se establecen en la Memoria y que confieren al título un perfil diferencial dentro del mercado de posgrados oficiales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Se comprueba que las actividades formativas desarrolladas durante el Posgrado en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales se orientan en cada asignatura al diseño, producción y desarrollo de prototipos y nuevas herramientas de participación ciudadana que conforman la base del trabajo de cada alumno y el objeto fundamental de su aprendizaje. Tal como se advierte en la Memoria, el resultado se concreta en la generación de aplicaciones que intentan reducir la brecha digital entre hombres y mujeres y fomentan además la integración de colectivos con discapacidad y riesgo de exclusión social.

Aunque las Guías Docentes no contienen de una manera suficientemente detallada los resultados previstos en cada materia, queda constatado que tales objetivos resultan adaptables a las demandas y proyectos definidos cada curso, lo cual justifica el menor detalle con el que aparecen la correspondencia entre competencias y resultados de aprendizaje, así como los sistemas de evaluación. Con todo, y a la luz de la experiencia que supone para los coordinadores del título el trabajo de varias promociones de este Máster, se sugiere la posibilidad de mejorar la presentación de las Guías docentes, aspecto que no cuestiona la efectividad sobre los resultados de aprendizaje obtenidos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los datos e indicadores de satisfacción de los alumnos son adecuados con las previsiones del título y con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Sin embargo, no se han podido analizar otros indicadores por no disponer de la tabla resumen con las tasas de graduación, eficiencia y abandono, que deberían haber estado disponibles y presentarse en un modelo unificado que no se ha podido localizar en la documentación presentada. Por tanto, se recomienda el cálculo de todas las tasas en un modelo, a ser posible, unificado y que incluya una comparativa con todos los cursos académicos. La tasa de graduación revela que la media de finalización de los estudios es de dos años, pese a tratarse de un título de 60 ECTS. La Universidad no penaliza económicamente sucesivas matriculas de la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM) durante los dos primeros años, aspecto que parece explicar esta situación. Se recomienda revisar esta estrategia para mejorar los indicadores de la tasa de graduación del título.

Los resultados obtenidos en los indicadores de satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés globales son coherentes con lo expuesto en el informe de autoevaluación y con la memoria verificada. Los informes y encuestas recogidos por la Universidad revelan una alta satisfacción de los estudiantes y los egresados en los aspectos referidos a la organización académica y a la docencia del Master, aunque evidencian que pueden mejorarse los procesos de información y matrícula. Los alumnos parecen satisfechos en conjunto con el Máster y su profesorado. Conviene señalar que no se realizan encuestas a los propios profesores sobre satisfacción con el Máster, alumnado, instalaciones y organización; por ello, se recomienda que se amplíen los colectivos encuestados y se intente mejorar la participación.

El valor obtenido en el indicador de inserción laboral (70%), aunque podría ser mejorable, se considera apropiado al contexto socioeconómico y profesional de esta titulación. Los indicadores manifiestan un valor adecuado a la empleabilidad teniendo en cuenta la situación del país. Se recomienda que se lleven a cabo estudios sobre la inserción laboral de los egresados en este Máster, que se intuye que redundarían de forma muy positiva sobre el reconocimiento de este título.

RECOMENDACIONES:**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda eliminar las discrepancias en las diferentes web y en especial eliminar las discrepancias en lo relativo al proceso de admisión unificando criterios, según lo especificado en la memoria de verificación.
- 2.- Se recomienda completar la información relacionada con el SIGC y sobre el profesorado.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda una mayor intervención académica en el Máster por parte de la estructura funcional de la Universidad para una más efectiva recogida de indicadores sobre su desarrollo y la puesta en marcha de planes de mejora.
- 2.- Se recomienda una aplicación efectiva del SIGC al título, así como la sistematización de todos los procesos implicados, señalando quién es el responsable de cada acción de mejora propuesta.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda calcular las tasas en un modelo unificado que incluya una comparativa con todos los cursos académicos.
- 2.- Se recomienda analizar los motivos que afectan a la tasa de graduación del título, teniendo en cuenta que pueden estar vinculados a la no penalización económica de sucesivas matriculas de la asignatura Trabajo Fin de Máster durante los dos primeros años.
- 3.- Se recomienda llevar a cabo estudios sobre la inserción laboral de los egresados en este Máster.

MODIFICACIONES NECESARIAS:**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

- 1.- Es necesario recoger información de todos los grupos de interés, incluyendo profesorado y egresados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Es necesario realizar encuestas a los propios profesores sobre satisfacción con el Máster, alumnado, instalaciones y organización.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Una vez revisado el plan de mejora presentado por la URJC se considera que las acciones de mejora propuestas podrían satisfacer las carencias detectadas en el Informe provisional.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación